

**Nº Expediente: 300/2017/01146**

### ACTA MESA DE CONTRATACION

En Madrid, a las 12,00 horas del día 21 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación Permanente del Distrito de Arganzuela para proceder a la apertura del sobre que contiene los criterios no valorables en cifras o porcentajes del expediente de contratación arriba referenciado, titulado: **“COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS MUNICIPALES EJECUTADAS Y DIRIGIDAS POR EL DISTRITO DE ARGANZUELA”**, para su adjudicación por procedimiento abierto, pluralidad de criterios.

Se examina la documentación correspondiente a las subsanaciones de las empresas a las que se había efectuado requerimiento tras la reunión de la mesa relativa a la comprobación de la documentación general. Resulta correcta la documentación presentada y por tanto todas las empresas son admitidas a la licitación.

Da comienzo el acto público de apertura de los sobres que contienen los criterios no valorables en cifras o porcentajes, con la presencia de dos personas.

Se informa que tras la comprobación de la documentación administrativa han resultado admitidas a la licitación las siguientes empresas:

PROINTEC, S.A.
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS (CSP), S.A.
ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.
INSTITUTO DE SOLDADURA E QUALIDADE, S.A.
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.
SERYNCO INGENIEROS, S.A.
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.
OMICRON AMEPRO, S.A.
ALAUDA INGENIERÍA, S.A.
ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U.
UTE INGEYCO, S.L. - T.O.C. INGENIERÍA, S.L.
INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L.
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.
CEMOSA
UTE DARZAL-SEGURINCO S. L.
KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ
INCOPE CONSULTORES S.L.

Se informa a los asistentes que tras la comprobación de la documentación administrativa presentada todas las empresas han resultado admitidas a la licitación.

De conformidad con lo establecido en el apartado 20.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, los criterios no valorables en cifras o porcentajes, son los siguientes:

20.1.1.- Memoria Técnica.....Hasta 10 puntos.

20.1.2.- Medidas especiales de Seguridad.....Hasta 15 puntos.

Se procede acto seguido a la apertura de los citados sobres que contienen los criterios no valorables en cifras o porcentajes de los licitadores admitidos, de cuyo resultado se hace pública lectura y que es el siguiente:

Licitador	Memoria Técnica	Medidas especiales de seguridad
PROINTEC, S.A.	Presentada	Presentadas
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS (CSP), S.A.	Presentada	Presentadas
ROMBOTRES, ARQUITECTURA E INGENIERÍA, S.L.	Presentada	Presentadas
INSTITUTO DE SOLDADURA E QUALIDADE, S.A.	Presentada	Presentadas
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S.L.	Presentada	Presentadas
SERYNCO INGENIEROS, S.A.	Presentada	Presentadas
GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	Presentada	Presentadas
OMICRON AMEPRO, S.A.	Presentada	Presentadas
ALAUDA INGENIERÍA, S.A.	Presentada	Presentadas
ECA, ENTIDAD COLABORADORA DE LA ADMINISTRACIÓN, S.L.U.	Presentada	Presentadas
UTE INGEYCO, S.L. - T.O.C. INGENIERÍA, S.L.	Presentada	Presentadas
INGENIERÍA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, S.L.	Presentada	Presentadas
PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.	Presentada	Presentadas
CEMOSA	Presentada	Presentadas
UTE DARZAL-SEGURINCO S. L.	Presentada	Presentadas
KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ	Presentada	Presentadas
INCOPE CONSULTORES S.L.	Presentada	Presentadas

Seguidamente, la Mesa acuerda entregar la documentación contenida en los sobres al Departamento de Servicios Técnicos para su valoración.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura del sobre que contiene los criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.



DEPARTAMENTO JURIDICO  
SECCIÓN DE CONTRATACION

La Presidenta de la Mesa

El Secretario de la Mesa

Fdo.: Almudena Álvarez García

Fdo.: José Javier Lorente Aguado



Código de verificación : PY98e6986ea7e208

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejCCOVE.jsp?codigo.verificacion=PY98e6986ea7e208>

**Firmado por:** JOSE JAVIER LORENTE AGUADO  
**Cargo:** JEFE DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE ARGANZUELA  
**Fecha:** 22-12-2017 11:34:58

**Firmado por:** ALMUDENA ALVAREZ GARCIA  
**Cargo:** COORDINADORA DEL DISTRITO DE ARGANZUELA  
**Fecha:** 22-12-2017 11:54:39